

Tema del mes:

La enseñanza superior en el espacio europeo

En los artículos que publicamos en el Tema del Mes intentamos reflejar diferentes puntos de vista ante el proceso de construcción del espacio Europeo de Enseñanza Superior, para lo que hemos contactado con especialistas en este asunto. Además de incluir una colaboración del responsable de Acción Sindical de Internacional de la Secretaría de Universidad, exponen sus respectivas opiniones los responsables de los sindicatos de Francia, Noruega y Eslovenia, países con un sistema universitario diferentes entre ellos y del nuestro. También la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) está representada para ofrecer una visión de los rectores. Por último, se da a conocer la opinión de un profesor universitario.

Espacio Europeo en la Educación Superior

Los gobiernos europeos están aplicando los compromisos que adquirieron en su día no sólo en diversos encuentros y reuniones. Aquí en España, basta con observar la LOU para comprobar cómo el Gobierno español los está cumpliendo

Francisco Espadas
Responsable de la Secretaría de Universidad
FE CC.OO.

Uno de los compromisos fue introducir los cambios normativos necesarios para posibilitar la adaptación. Uno de los reales decretos que desarrollan la LOU es el de creación de la ANECA, cuyas competencias no se limitan sólo a la evaluación del profesorado contratado, sino de los planes de estudio, doctorados, master, etc. No seamos ilusos, y pensemos que esos estudios y experiencias piloto que ahora se están realizando voluntariamente en algunas universidades son gratuitos y no sirven para nada. Aquellos planes de estudios o titulaciones etc., que en un futuro no estén evaluados positivamente por la ANECA estarán condenados a no ser reconocidos en el ámbito del Espacio Europeo y sólo serán reconocidos por su universidad, por lo que serán pocas las posibilidades de que prosperen.

También el decreto del profesorado tiene que ver con el aumento de horas de docencia, a ocho como norma general y doce como excepcional.

Los reales decretos de grado y postgrado define muy claramente cómo serán los estudios en un futuro no muy lejano. Aunque ambos decretos están paralizados por el cambio político, fueron aprobados en el Consejo de Coordinación Universitaria.

Los créditos pasarán de ser de 10 horas a 60. Sólo es preciso configurar cómo serán y se distribuirán estas horas entre las diferentes obligaciones del docente (docencia, investigación, tutorías, prácticas etc.).

El Gobierno del PP no tenía mucho interés en propiciar un debate previo en la comunidad universitaria, ni en que los agentes sociales participásemos ni en el debate ni en la construcción, pues muchas medidas de las que se pretenden implantar han de ser financiadas. Por ello hemos solicitado al nuevo equipo de la Secretaría de Estado de Universidades que no cometa los errores de sus antecesores.

Vale la pena recordar los pasos y los objetivos que se han dado para configurar el Espacio Europeo en la Enseñanza Superior. En 1998 se reunieron los ministros de Educación de Alemania, Francia, Italia y Reino Unido para plantear la necesidad de que los sistemas universitarios europeos convergiesen en un espacio común, que fuese competitivo y atractivo y facilitara la movilidad de profesores y estudiantes.

En 1999, en la reunión de Bolonia se amplió a más estados, siendo ya 29 los países europeos integrados en el proyecto. También se definieron los pasos necesarios para alcanzar dichos objetivos y concretarlos, por lo que se acordó organizar una serie de conferencias bianuales que se celebraron en 2001, en Praga, en 2003, en Berlín, y la próxima se celebrará en 2005, en Bergen. Esperamos que en ésta podamos participar y consensuar no sólo los objetivos sino las bases para la construcción de una enseñanza superior pública de calidad y donde los trabajadores tengamos unas condiciones de trabajo dignas.